

**ACTA DE LA SESIÓN N° 06  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE REGIÓN DE ATACAMA,  
AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 06
Fecha:	26 de Septiembre de 2019
Sitio:	Universidad de Atacama, Caldera.
Hora de inicio	10:15 horas
Hora de termino	14:25 horas

**ASISTENTES\***

Se adjunta lista de asistencia

**TEMAS EN TABLA**

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité
- Lectura Acta de fecha 08/08/2019
- Presentación Comisión de Trabajo para CCTB
- Elección de asistentes para el CCTB
- Presentación Proyecto FIC-Atacama, 2018: Selección e incorporación de nuevas zonas a evaluar.
- Temas varios

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Da inicio a la sesión el Presidente del Comité de Manejo, Sr. Juan Carlos Fritis Tapia, quien da la bienvenida a los asistentes y prosiguiendo con los temas en tabla comienza con la lectura de los acuerdos logrados en la sesión número 5 de fecha 08 de agosto de 2019, como se indica a continuación.

**TEMA 1: Lectura de acta:**

En consideración del acta del mes de agosto, el Presidente resume los siete acuerdos alcanzados en sesión:

- Se aprueba por *consenso* acta del mes de junio del presente año.
- Se aprueba por *consenso* realizar adelantamiento de la cuota entre trimestre para la modalidad de sólo varado en el recurso huiro negro de las provincias de Copiapó y Huasco.
- Se aprueba por *consenso* asistir al Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) a fin de solicitar un aumento de cuota en huiro negro y huiro palo para la región de Atacama.
- Se aprueba por *consenso* realizar la "Comisión de Trabajo" a fines del mes de agosto para trabajar en los lineamientos que sustentarán la solicitud ante el CCTB.
- En consideración del proyecto FIC-Atacama, 2018, se aprueba por *consenso* enviar carta a nombre del Comité dirigida a la UCN con el fin de solicitar flexibilizar el criterio de elección de las zonas de operación donde impactará el proyecto de estudio.
- En relación al Limite de Extracción para los tres recursos de algas pardas, se acuerda detallar la equivalencia del limite de extracción en sus distintos formatos de comercialización para los tres recursos sujeto al Plan de Manejo. En ese último punto,

se acuerda mostrar lo comprometido en sesión del mes noviembre.

Luego, de este resumen, el Presidente consulta por la aprobación del acta, la cual es **aprobada por consenso (unanimidad)** por los miembros asistentes al Comité.

## **TEMA 2: Presentación Comisión de Trabajo para CCTB:**

La Srta. Mattos procede con los temas en tabla y procede a mostrar el trabajo realizado, en conjunto con el Sernapesca, con el fin de informar a los miembros del comité los antecedentes recabados para la solicitud realizarse ante el CCTB. La presentación inicia dando con el primer punto denominado:

Principales considerandos de la Pesquería de Algas Pardas de la Región de Atacama, enfocándose en: i) Atacama es la principal región que desembarca el recurso algas pardas a nivel nacional, ii) es una de las principales regiones exportadora de dicho recurso, iii) las condiciones ambientales en la región favorece los procesos de comercialización del recurso, iv) la región registra un alto número de usuarios inscritos en esta pesquería, v) y por lo tanto un alto numero de plantas de proceso autorizadas, vi) a nivel regional y local existe una variabilidad en la disponibilidad del recurso y por último vii) la pesquería de algas pardas junto con la anchoveta constituyen los principales pilares que sostienen el sector artesanal en Atacama.

Posteriormente, se procede a dar a conocer el segundo punto denominado:

Medidas de Administración del Comité de Manejo, en este punto se mostraron las diversas medidas de administración que han sido trabajada en el Comité de Manejo desde el año 2018 y su respectiva difusión, como se muestra a continuación:

En el año 2018, el CM **diseñó y formuló nuevas medidas de administración** a incorporar al Plan de Manejo de Algas Pardas Región de Atacama

Fecha	Medidas de Administración a Incorporarse al PM
17-05-2018	<b>Distribución espacial (provincial) de la cuota global de captura.</b>
28-06-2018	<b>Se establecen Zonas y Nóminas de Operación.</b>
16-08-2018	<b>Aumento del periodo de veda extractiva a 9 meses.</b>
27-09-2018	<b>Distribución porcentual provincial de la cuota de captura.</b>



La mayoría de estas medidas se lograron por **consenso** y fueron difundidas ampliamente en **talleres provinciales** de Octubre de 2018, donde se obtuvo una **alta convocatoria y aprobación** a éstas.

En esta sección de la presentación, la Srta. Mattos recalca que con el fin de realizar un consumo responsable y razonable del recurso algas pardas por los 1.800 app agentes autorizados, se le indicará al CCTB que el Comité de Manejo está evaluando técnicamente la pertinencia de evaluar un limite de extracción diario para los tres recursos algar pardas sujeto a Plan de Manejo.

Al respecto, el Sr. Cabezas señala, a fin de que sea adicionado a la presentación, la relevancia de mostrar en la presentación una línea de tiempo que considere el trabajo realizado desde el inicio a partir de las Mesas Público-Privada hasta lo que tenemos hoy en día que son los Comités de Manejo.

Como tercer punto a abordar en la presentación se presenta:

La Dinámica de la Pesquería de Algas Pardas en Atacama, en este punto se muestra la cantidad de usuarios inscritos por categoría y en cada recurso sujeto a Plan de Manejo y cuantos de ellos han operado durante este año 2019 a nivel provincial, como se muestra a continuación:

**DINÁMICA DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS EN ATACAMA:**

- Cantidad de usuarios inscritos en la pesquería por categoría y provincia.

RECOLECTORES DE ORILLA	Huiro Negro	Huiro Palo	Huiro Flotador
ATACAMA	1805	1806	1797
CHAÑARAL	251	252	251
COPIAPO	733	734	728
HUASCO	821	820	818

BUZOS	Huiro Negro	Huiro Palo	Huiro Flotador
ATACAMA	305	303	331
CHAÑARAL	26	27	36
COPIAPO	146	145	156
HUASCO	133	131	139

**DINÁMICA DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS EN ATACAMA:**

- Recolectores de Orilla y Buzos que han operado durante el año (2019)

RO	HUIRO NEGRO	HUIRO PALO	HUIRO FLOTADOR
ATACAMA	875	485	65
CHAÑARAL	150	85	0
COPIAPO	280	122	30
HUASCO	445	278	35

BM	HUIRO NEGRO	HUIRO PALO	HUIRO FLOTADOR
ATACAMA	2	67	0
CHAÑARAL	0	1	0
COPIAPO	0	22	0
HUASCO	2	42	0

Luego, se procede con la información de desembarque de algas pardas a nivel provincial y por modalidad (varado y varado + barreteado). Al respecto, el Servicio informa que en cada una de las tres provincias de la región de Atacama, el mayor desembarque ocurrió entre el II y III trimestre del año, mientras que el varado+barreteado se registro sólo en los tres meses permitidos durante el año, es decir, marzo y septiembre. En el caso de diciembre aun no se registran datos. En esta última modalidad de cuota (varado+barreteado) para el recurso huiro negro, se informa que el desembarque de 1.320 y 604 toneladas para marzo y septiembre, respectivamente en la provincia de Chañaral, en la provincia de Copiapó se registró un desembarque entre 2.922 toneladas y 50 toneladas en marzo y septiembre, respectivamente y en la provincia de Huasco se desembarco un total de 4.532 toneladas y 311 toneladas entre marzo y septiembre, respectivamente.

Posteriormente y dentro del mismo punto Dinámica de la Pesquería de Algas Pardas en Atacama, se procede a informar los consumos de cuota en los recursos huiro negro y huiro palo. Es en este punto que los miembros del Comité de Manejo se percatan que efectivamente y en consideración de los saldos disponibles en las provincias de Copiapó y Chañaral, en la Región de Atacama no existe un agotamiento o consumo total autorizada para este año 2019. A continuación se muestran los consumos de cuotas:

**DINÁMICA DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS EN ATACAMA:**

Consumo de cuota de **huiro negro** en la Región de Atacama, año 2019

Recurso	Asignatario	Tipo Fraccionamiento de Cuota	Cuota asignada año (t)	Total Captura año (t)	Saldo (t)	Consumo %
<b>Huio Negro</b> <i>(Lessonia bertetorana/spicata)</i>	Chañaral	V+B	1.947	1.924	23	98,81%
		V	9.986	7.738	2.248	77%
	Copiapó	V+B	2.414	2.922	0	121%
		V	20.501	16.504	3.997	81%
	Huasco	V+B	4.479	4.535	0	101%
		V	22.218	21.266	952	96%

**DINÁMICA DE LA PESQUERÍA DE ALGAS PARDAS EN ATACAMA:**

Consumo de cuota de **huio palo** en la Región de Atacama, año 2019

Recurso	Asignatario	Tipo Fraccionamiento de Cuota	Cuota asignada año (t)	Total Captura año (t)	Saldo (t)	Consumo %
<b>Huio Palo</b> <i>(Lessonia trabeculata)</i>	Chañaral	V+B	758	790	0	104%
		V	41	63	0	153%
	Copiapó	V+B	3.650	2.727	923	75%
		V	192	228	0	119%
	Huasco	V+B	8.683	7.005	1678	81%
		V	1.089	1.220	0	112%

Finalmente se presenta el cuarto punto de la presentación denominado:

Resultados de los Estudios en Algas Pardas, en el cual se muestra para el recurso huio negro el porcentaje y toneladas de biomasa cosechable por provincia y considerando tres periodos estudios, como se detalla a continuación:

**Resultados de Estudios en Algas Pardas**

		FIPA 2014-17	FIPA 2017-53	FIC ATACAMA 2018
		BIOMASA HUIRO NEGRO (t)		
CHAÑARAL	Total (ton)	6.107		5.515
	Cosechable (ton)	3.459		3.410
	% Cosechable (ton)	57		62
COPIAPO	Total (ton)	23.705		47.544
	Cosechable (ton)	13.583		40.662
	% Cosechable (ton)	57		86
HUASCO	Total (ton)	46.364		39.150
	Cosechable (ton)	38.100		32.447
	% Cosechable (ton)	82		83
<b>Cosechable Total (ton)</b>		55.141		76.519

Al respecto, la Srta. Mattos informa que para el caso del estudio FIPA 2017-53, los resultados finales aún se encuentran en proceso de análisis, solicitándose una prórroga para ser entregados. Sin embargo y considerando los resultados que se presentan, Huasco presentó una mayor biomasa cosechable en FIPA 2014-17 y en el FIC-Atacama 2018, es la provincia de Copiapó quien lideró el mayor valor en este indicador.

Una vez informado a los miembros del comité de manejo como se abordará la solicitud de aumento de cuota para Atacama y enumerados los lineamientos a seguir, los miembros del

sector pesquero artesanal de las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco coinciden en el punto que no existe un agotamiento regional de la cuota, sin embargo, en la provincia de Huasco se registra un consumo anticipado de la cuota del 3er trimestre dificultando la operación de los usuarios de esta provincia para el 4to trimestre. Al conocer y considerar este escenario que es de agotamiento anticipado de la cuota en el recurso huiro negro en la provincia de Huasco, los miembros de las provincias de Chañaral y Copiapó acuerdan lo siguiente:

- Se realizará una sesión extra-ordinaria en el mes de noviembre y el sector pesquero artesanal se compromete a revisar los saldos de cuotas disponibles, a fin de realizar una redistribución de la misma y suministrar cuota a Huasco para el 4to trimestre.
- La provincia de Chañaral acuerda adicionar 23 toneladas al ítem de varado del mes de diciembre.
- Por su parte, la provincia de Huasco, acuerda realizar en el recurso huiro negro un adelantamiento de la cuota del 4to trimestre, a fin de incorporar 1.000 toneladas al mes de octubre y 1.000 toneladas al mes de noviembre.

En esta misma línea, las provincias de la región de Atacama, acuerdan para el año 2020 lo siguiente:

- Cada provincia realice la distribución trimestral de la cuota para los recursos huiro negro, huiro palo y huiro flotador.
- Compromiso de eliminar el barroteo en la región de Atacama, considerando el compromiso que realizó el comité de manejo ante el CCTB durante el 2018 en *“Reducir paulatinamente el barroteo/segado en la región como política de conservación de esta Subsecretaría, Sernapesca y del propio CM.*
- En el mes de octubre, se realizará una revisión de los consumos de cuotas en cada provincia a fin de realizar una distribución, ya sea espacial o temporal, a fin de evitar estos escenarios de agotamiento anticipado en alguna provincia en particular.
- Establecer el **límite de extracción** como siguiente medida a incorporarse en el plan de manejo de algas pardas para la región de Atacama.

**De esta manera, el comité de manejo acuerda por consenso (unanimidad) no asistir al Comité Científico Técnico Bentónico a solicitar un aumento de cuota para la región de Atacama, dado los saldos disponibles que aun presentan las provincias de Chañaral y Copiapó, los cuales serán evaluados en la próxima sesión extra-ordinaria para ser incorporados en el ítem de varado del 3er y 4to trimestre para el recurso huiro negro en la provincia de Huasco.**

### **TEMA 3: Elección de asistentes para el CCTB:**

Dado que el comité de manejo acordó por consenso no asistir al CCTB, no se procederá a la elección de asistentes.

### **TEMA 4: Presentación Proyecto FIC-Atacama, 2018: Selección e incorporación de nuevas zonas a evaluar:**

La Srta. Mattos informa a los miembros del comité que en la sesión ordinaria del mes de agosto, se presentaron los objetivos generales del proyecto denominado **“Monitoreo vía web de Biomasa y distribución de algas pardas en la región de Atacama mediante teledetección y SIG”**, aprobado por el Gobierno regional y financiando con el Fondo de Innovación a la Competitividad, año 2018, sin embargo, este Comité de Manejo recomendó a la entidad adjudicataria, realizar las gestiones ante el Gobierno Regional para flexibilizar el criterio sobre la elección de las zonas de operación que se encuentran actualmente identificadas en el proyecto, a fin de mejorar los resultados del proyecto, ya que la elección de zonas de libre acceso debe contener un fuerte componente estratégico para los intereses del Comité y que sea un referente para la toma de decisiones en esta materia.

Al respecto, la Srta. Mattos informa que la entidad adjudicataria aceptó la solicitud del propio

comité y permitirá la permutación de los sitios señalados en sesión del mes agosto por los nuevos que indique el sector pesquero artesanal del Comité de Manejo. De esta manera, la permutación de los sitios iniciales (Caleta Los Toyos de la provincia de Chañaral, Caleta Totoral de la provincia de Copiapó y Caleta Angosta de la provincia de Huasco) por los nuevos sitios son los siguientes:

Provincia de Chañaral:  
Sector 1: Playa Hippie-Conchillas.

Provincia de Copiapó:  
Sector 1: Parte Sur del AMERB Totoral C.

Provincia de Huasco:  
Sector 1: Playa Blanca

De esta manera esta nueva selección de los sitios permutables por los originales que consideraba el estudio, será informada a la entidad correspondiente mediante carta, señala la Srta. Mattos a los miembros del Comité.

**Temas Varios:**

Sin temas varios a desarrollarse.

**FIN DE SESIÓN.**

**ACUERDOS**

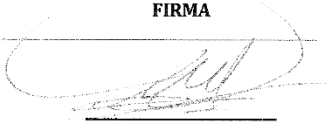
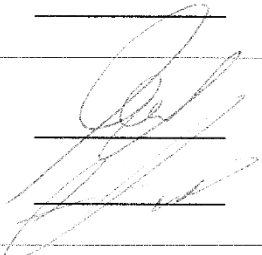
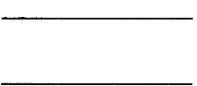

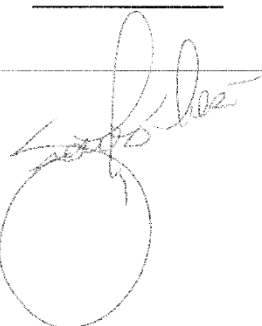
1. Se aprueba por consenso el acta de la sesión ordinaria N°05 de fecha 08 de agosto de 2019.
2. El Comité de Manejo acuerda por consenso en relación a la asistencia al Comité Científico Técnico Bentónico lo siguiente:
  - a. En consideración de los antecedentes mostrados en la presentación “Pesquería de Algas Pardas de la Región de Atacama”, el comité concluye que en la Región de Atacama no existe un consumo total de la cuota de captura en huiro negro.
  - b. En ese mismo sentido, el sector artesanal de cada provincia del Comité de Manejo acuerda no asistir al CCTB dado los saldos positivos que se registran en el ítem de varado de las provincias de Chañaral y Copiapó para el recurso huiro negro.
  - c. Se acuerda realizar un sesión extra-ordinaria en el mes de noviembre, a fin de evaluar los saldos disponibles que presentarán las tres provincias de la región y realizar una redistribución de esta misma a nivel espacial y/o temporal.
  - d. Para el año 2020, el comité de manejo acuerda que:
    - i. El propio comité de manejo realizará la distribución de las cuotas por trimestre para cada uno de los recursos de algas pardas.
    - ii. En cada mes de octubre se realizará una revisión del consumo de la cuota y los saldos disponibles con el fin de redistribuirla de manera espacial y/o temporal, a fin de evitar escenarios de agotamiento anticipado de la cuota en las provincias.
    - iii. En la próxima sesión ordinaria se trabajará en la medida de administración: “límite de extracción (LE)” en los tres recursos algas pardas de Atacama.
3. En relación al Proyecto FIC-Atacama año 2018, denominado: Monitoreo vía Web de biomasa y distribución de algas pardas para Comité de Manejo de Algas Pardas Atacama, el Comité de Manejo acuerda por consenso realizar la permutación de los 3 sitios identificados inicialmente.

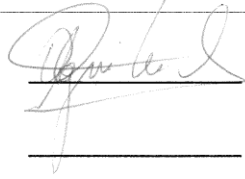
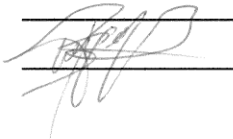
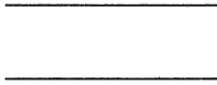
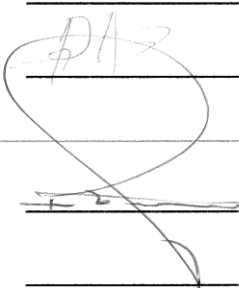

# LISTA DE ASISTENCIA

## COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE ATACAMA


### SESIÓN ORDINARIA

**LUGAR** : UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CALDERA  
**HORARIO** : 10:00 HORAS  
**FECHA** : JUEVES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI CLAUDIO RAMÍREZ DE LA TORRE	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	LUIS CORTÉS LEIVA ABEL AGUIRRE FERNÁNDEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
5.-	TOMAS FREDES FLORES JORGE GRENETT SOSSA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHAÑARAL	
2.-	Alyandro González	Titular	Armasola	

	<b>NOMBRE INTEGRANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>REPRESENTA A:</b>	<b>FIRMA</b>
6.-	FRANYU AGUILERA HERNÁNDEZ  JOSÉ TABALI VALENZUELA	TITULAR  SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
7.-	GUSTAVO DELGADO AYALA  LUIS PALACIO VALENZUELA	TITULAR  SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE COPIAPÓ	
8.-	NIBALDO YÁÑEZ REYES  CLAUDIO MAMANI BRAVO	TITULAR  SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
9.-	HÉCTOR ZULETA CABALLERO  RENE ÁLVAREZ TRUJILLO	TITULAR  SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE HUASCO	
10.-	ROBERTO CABEZAS BELLO  JAIME VIÑALES IRIARTE	TITULAR  SUPLENTE	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	



NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
MANUEL ANDRADE	TITULAR	APOYO TÉCNICO	<hr/>
NICOLE MATURANA	TITULAR	APOYO TÉCNICO	
Alfonso Fedo		Apoyo Técnico	